



M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

CONVOCATORIA DE SESION

En uso de las facultades que me confiere el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 41, 77 y siguientes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, HE RESUELTO:

“Primero.- Convocar SESIÓN ORDINARIA del PLENO DE LA CORPORACIÓN, que se celebrará en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento, el día VEINTICINCO de JULIO de DOS MIL DIECINUEVE, a las 10:00 horas, en primera convocatoria. De no existir el *quórum* legalmente establecido para la celebración de la sesión, se celebrará, en segunda convocatoria, sin necesidad de nueva notificación, dos días después a la misma hora.

La sesión se desarrollará conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1.1.- Aprobación del acta correspondiente a la sesión celebrada el día nueve de julio de dos mil diecinueve.

2.- PARTE RESOLUTIVA

2.1.- Modificación de crédito 2019/29 Transferencia de créditos (Expte. 5861/2019).

2.2.- Modificación del establecimiento del régimen de sesiones del Pleno Municipal (Expte. 5532/2019).

2.3.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para la instalación de un punto violeta de información y asesoramiento frente a violencias sexuales (Expte. 5882/2019).

2.4.- Moción del Grupo Municipal Podemos-EQUO para proveer a la Asociación de la Tercera Edad de un local accesible (Expte. 5883/2019).

3.- PARTE DE INFORMACIÓN

3.1.- Dación de cuenta de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y las Concejalías delegadas entre los días 23 de abril y 22 de julio de 2019.

3.2.- Ruegos y Preguntas.”

Segundo.- Que por la Secretaría se notifique esta convocatoria a los miembros de la Corporación y se publique en los términos que proceda.”





M.I. AYUNTAMIENTO
SAN LORENZO DE EL ESCORIAL

En San Lorenzo de El Escorial, (Documento firmado digitalmente según datos al margen)

La Alcaldesa
Fdo: Carlota López Esteban

La Secretaria Accidental
Fdo.: Concepción Garrido Pineda

